ACTA DE LA REUNIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y FIJACIÓN DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL, DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UIB DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023

Siendo las 11 horas del día 20 de noviembre de 2023, se reúne telemáticamente la Comisión que ha de juzgar la convocatoria de una plaza de Profesor Permanente Laboral, del Departamento de Derecho Privado, DPR2, Perfil docente: Derecho Procesal Civil. Perfil investigador: Derecho Procesal Civil, convocada por el Rector de la UIB del día 23 de junio de 2023.

Con la presencia de todos los miembros titulares de la Comisión, queda constituida válidamente la misma:
• Dr. Francisco López Simó, presidente de la Comisión.
• Dr. Jaime Vegas Torres, vocal de la Comisión.
• Dr. Juan F. Herrero Perezagua, vocal de la Comisión.
• Dra. Pilar Peiteado Mariscal, vocal de la Comisión.
• Dra. Irene Nadal Gómez, secretaria de la Comisión.

Tras la lectura del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, todos los miembros de la Comisión manifiestan no tener causa de abstención en el procedimiento.

A continuación, se adoptan por unanimidad, los siguientes criterios de Baremación:

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1. FASE DE CONCURSO: 40 PUNTOS

Se valorarán los méritos curriculares de los candidatos en las proporciones siguientes:

a. Actividad docente

- Se concederá un máximo de **14 puntos** por la actividad docente en centros universitarios y por la participación en proyectos de innovación docente.

b. Actividad investigadora

- Se concederá un máximo de **20 puntos** por la producción científica, repartidos de la siguiente manera:
  - Un máximo de **5 puntos** por cada libro de autoría única, publicado o en prensa, sobre temas jurídicos relacionados con el perfil investigador de la plaza, atendiendo a su contenido y calidad.
  - Un máximo de **1 punto** por cada participación en obras colectivas, publicada o en prensa, sobre temas jurídicos relacionados con el perfil investigador de la plaza, atendiendo a su contenido y calidad.
  - Un máximo de **1 punto** por cada artículo de revista, publicado o en prensa, sobre temas jurídicos relacionados con el perfil investigador de la plaza, atendiendo a su contenido y calidad.

c. Otros méritos

- Se concederá un máximo de **6 puntos** por los siguientes méritos complementarios:

- Un máximo de **3 puntos** de por participaciones en congresos, seminarios o jornadas sobre temas relativos al Derecho Procesal.
- Un máximo de **2 puntos** por estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros con una duración mínima de 1 mes.
- Un máximo de **1 punto** por cada beca y ayuda recibida en régimen de concurrencia competitiva por méritos académicos.
- Un máximo de **1 punto** por participación en equipos de investigación de proyectos de I+D con financiación pública.
- Un máximo de **1 punto** por cada concesión de premio relacionado con temas jurídicos.
- Un máximo de **1 punto** por la obtención de cada título de postgrado relacionado con el perfil docente o investigador de la plaza.
- Un máximo de **1 punto** por las actividades de transferencia de conocimiento.
- Un máximo de **1 punto** por cada otro mérito que la Comisión considere relevante.

A efectos de posibles ponderaciones de los anteriores méritos curriculares, se tendrán en cuenta los criterios de aplicación de los coeficientes correctores publicados en la página web de la Universidad de las Islas Baleares, en su apartado dedicado a las convocatorias de personal docente e investigador:
https://seu.uib.cat/digitalAssets/704/704470_coeficients-correctors-dret- privat.pdf

2. FASE DE OPOSICIÓN: 60 PUNTOS

Se valorará la presentación y defensa del proyecto docente o del proyecto de investigación de los candidatos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 11:20. De todo lo cual como secretaria de la Comisión, doy fe.

En Palma, en la fecha de la firma electrónica

Secretaria de la Comisión

Irene Nadal Gómez

Vto. Bueno Presidente de la Comisión

Francisco López Simó

LOPEZ SIMO FRANCISCO - DNI 42999508L

Firmado digitalmente por LOPEZ SIMO FRANCISCO - DNI 42999508L
Fecha: 2023.11.20 13:47:16 +01'00'